

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 096-20
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL UNIFICADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO, VERSIÓN 6; Y EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, -TPI- VERSIÓN 2; DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.

EL DIRECTOR DEL ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EN ESPECIAL LO CONSAGRADO EN LA LEY 1625 DE 2013, LA LEY 105 DE 1993, LEY 336 DE 1996, DECRETOS 170 DE 2001, 2573 DE 2014; ACUERDOS METROPOLITANOS 013 DE 2001, 007 DE 2002 Y 004 DE 2003, Y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Ley 1625 de 2013, consagra en su Artículo 2° que las Áreas Metropolitanas son entidades administrativas de derecho público, formadas por un conjunto de dos o más municipios integrados alrededor de un municipio núcleo, vinculados entre sí por dinámicas e interrelaciones territoriales, ambientales, económicas, sociales, demográficas, culturales y tecnológicas que para la programación y coordinación de su desarrollo sustentable, desarrollo humano, ordenamiento territorial y racional prestación de servicios públicos requiere un ordenamiento coordinado.

Que en su naturaleza jurídica, las Áreas Metropolitanas están dotadas de personería jurídica de derecho público, autonomía administrativa, patrimonio propio, autoridad y régimen administrativo y fiscal especial.

Que la Constitución política de 1991 en sus artículos 83, 84, 209 y 333, establece el principio de la buena fe, el no poder exigir requisitos adicionales para el ejercicio de un derecho, los principios de la función administrativa, de la actividad económica y la iniciativa privada.

Todos los servicios que presta el Estado pueden materializarse o hacerse efectivos a través de una serie de trámites que adelantan cada uno de los usuarios que lo requieren, acercándose a las entidades respectivas, previo el cumplimiento de unos requisitos para obtener el bien final.

Que el Decreto 019 de 2012 Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración pública y Las autoridades que tienen el impulso oficioso de los procesos administrativos deben utilizar formularios gratuitos para actuaciones en serie, cuando la naturaleza de ellas lo haga posible y cuando sea asunto de su competencia, suprimir los trámites innecesarios, sin que ello, las releve de la obligación de considerar y valorar todos los argumentos de los interesados y los medios de pruebas decretados y practicados; deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas; y deben adoptar las decisiones administrativas en el menor tiempo posible.

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 096-20
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL UNIFICADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO, VERSIÓN 6; Y EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, -TPI- VERSIÓN 2; DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.

Que con fundamento en las disposiciones jurídico administrativas establecidas para el origen, destino y uso eficiente de los recursos públicos, el Área Metropolitana de Barranquilla, expidió la Resolución N°184 de 31 de mayo de 2010, mediante la cual fue adoptado el Manual Unificado de Trámites y Servicios del Transporte Público Colectivo y Masivo del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana, como una herramienta técnica adecuada para la administración de la entidad y el fácil acceso a los ciudadanos para consultar todos los trámites y servicios.

Que mediante las Resoluciones Metropolitanas N°234 de 21 de agosto de 2014, la N°211 de 11 de agosto de 2016, la N° 486 de 6 de junio de 2018, la 052 de 18 de febrero de 2019 y la N°365 de 30 de diciembre de 2019, se han adelantado las respectivas actualizaciones al Manual Unificado de Trámites y Servicios del Transporte Público Colectivo y Masivo, y al Manual de Trámites y Servicios del Transporte Público Individual de Pasajeros -TPI- del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana de conformidad al marco jurídico vigente en su momento, para las entidades con funciones de autoridad de Transporte Colectivo y masivo.

Que los procesos administrativos se caracterizan por ser evolutivos y dinámicos, condiciones que exigen ser adecuados para alcanzar los fines propuestos, utilizando todos los elementos disponibles tanto humanos como materiales; razón por la cual la Subdirección de Transporte del Área Metropolitana de Barranquilla, solicita la proyección del acto administrativo que permita ajustar el Manual Unificado de Trámites y Servicios del Transporte Público Colectivo y Masivo, Versión 6; y el Manual de Trámites y Servicios del Transporte Público Individual de Pasajeros -TPI- Versión 2; del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana.

Que el Ministerio de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, expidió el Decreto 2573 de 12 de diciembre de 2014, y consagra en su artículo 4. lo siguiente: “Excelencia en el servicio al ciudadano: Propender por el fin superior de fortalecer la relación de los ciudadanos con el Estado a partir de la adecuada atención y provisión de los servicios, buscando la optimización en el uso de los recursos, teniendo en cuenta el modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano y los principios orientadores de la Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio del Ciudadano”; razón por la que se hace necesario actualizar el Manual Unificado de Trámites y Servicios del Transporte Público Colectivo y Masivo, y el Manual de Trámites y Servicios del Transporte Público Individual de Pasajeros -TPI- del Distrito de Barranquilla y su área metropolitana

Que la actualización del Manual Unificado de Trámites y Servicios del Transporte Público Colectivo y Masivo, Versión 6; y el Manual de Trámites y Servicios del Transporte Público Individual de Pasajeros -TPI- Versión 2; del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana se da conforme al contenido en Acta de fecha 1° de abril de 2020, elaborado y remitido por la Subdirección de Transporte a la

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 096-20
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL UNIFICADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO, VERSIÓN 6; Y EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, -TPI- VERSIÓN 2; DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.

Oficina de Control Interno, quien procedió a su revisión y aprobación, la cual se anexa al presente acto administrativo y forma parte integral de este acto administrativo.

C O N T E N I D O:

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO VERSIÓN 6.

1	Desistimiento de servicios o vacancia ruta
2	Modificación de una ruta
3	Adjudicación de corredores complementarios
4	Asignación o adjudicación de rutas de transporte colectivo o asignación tipo de vehículo de transporte masivo
5	Capacidad transportadora
6	Derechos de fijación y modificación de capacidad transportadora
7	Expedición o renovación de la tarjeta de operación
8	Duplicado de la tarjeta de operación
9	Modificación sitio de despacho
10	Cambio de nivel de servicio
11	Vinculación de vehículos al parque automotor
12	Desvinculación de vehículos de común acuerdo
13	Desvinculación administrativa de vehículos por solicitud de la empresa
14	Desvinculación administrativa de vehículos por solicitud del propietario
15	Habilitación de una empresa de transporte
16	Racionalización
17	Autorización convenio de colaboración empresarial

MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS TIPO TAXI VERSIÓN 2:

1	Expedición Carta Cupo-Reposición Cupo de Vehículo-Tipo Taxi
2	Vinculación Vehículo Transporte Público Individual
3	Desvinculación Vehículo Transporte Público Individual
4	Expedición de Tarjeta de Operación
5	Renovación de Tarjeta de Operación
6	Duplicado de Tarjeta de Operación
7	Solicitud de desintegración Física
8	Habilitación de una Empresa de Transporte de Niveles Básicos y de Lujos.
9	Cambio de Empresas de Local a Local

En mérito a lo antes expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Actualizase el Manual Unificado de Trámites y Servicios del Transporte Público Colectivo y Masivo, Versión 6; y el Manual de Trámites y Servicios del Transporte Público Individual de Pasajeros -TPI- Versión 2; del Distrito de Barranquilla y su Área Metropolitana, de conformidad al ordenamiento legal vigente, y al documento que contiene las modificaciones requeridas, el cual se anexa y hace parte integral del presente acto administrativo.

**RESOLUCIÓN METROPOLITANA No. 096-20
DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2020**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL MANUAL UNIFICADO DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO Y MASIVO, VERSIÓN 6; Y EL MANUAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL TRANSPORTE PÚBLICO INDIVIDUAL DE PASAJEROS, -TPI- VERSIÓN 2; DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA Y SU ÁREA METROPOLITANA.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los veintiocho (28) días del mes de abril de 2020.



LIBARDO ENRIQUE GARCÍA GUERRERO
Director

Proyectó: Carmen Elena García- Profesional Especializado
Revisó: Miguel José Hernández Meza - Secretario General
Aprobó: Claudia Patricia Torres-Subdirectora de Transporte.